



RESOLUCIONES

Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2
-------------	-----------------------------	---------------------	--------	---------------

RESOLUCION No. 171 (06 de octubre de 2025)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”, A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Número 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la Condecoración **“POR EL CUAL SE CREA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**. Como una distinción destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra ciudad.
- B. Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, fundada oficialmente el 17 de enero de 1950, ha sido, a lo largo de su trayectoria, un referente de excelencia, valores y compromiso con la educación pública. Desde sus inicios, ha asumido con entrega la noble tarea de formar integralmente a niños, niñas y jóvenes, desde preescolar hasta grado undécimo, bajo una propuesta pedagógica centrada en el humanismo, la ciencia, el trabajo en equipo, el acompañamiento familiar, la tecnología, el emprendimiento y el bilingüismo.
- C. Que la misión de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** se fundamenta en principios que ennoblecen la labor educativa, tales como el amor, el servicio, el respeto, la autonomía, la responsabilidad, la espiritualidad, la honestidad y la libertad, valores que han guiado la formación de generaciones con profundo sentido ético, liderazgo y compromiso ciudadano. A lo largo de su trayectoria, la institución ha construido una historia de crecimiento y transformación reflejada en hitos significativos: I) En **1949**, su origen como Sección Femenina del Colegio Santander; II) en **1950**, su creación como Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, consolidándose como un referente educativo de Bucaramanga; III) en **1957**, la dirección asumida por las Hermanas Terciarias Capuchinas, quienes dejaron una profunda huella de servicio y espiritualidad; IV) entre **1962 y 1972**, la apertura y aprobación del Bachillerato Técnico Comercial; V) entre **1982 y 1983**, la creación e impulso de la jornada nocturna, que amplió las oportunidades de formación; VI) en **1997**, la articulación con el SENA para el desarrollo de programas de formación técnica; VII) entre **2001 y 2002**, la integración de escuelas primarias y el fortalecimiento institucional; y VIII) finalmente, en **2006**, la modernización de los programas académicos, con el impulso a los énfasis en Ciencias Naturales, Tecnología e Informática.
- D. Hoy, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar continúa siendo símbolo de compromiso y liderazgo educativo, gracias al esfuerzo de su comunidad académica y, de manera muy especial, al liderazgo de su Rectora **DORA BIBIANA SOLANO DALLOS**, quien con dedicación, visión y sensibilidad ha fortalecido la unidad y el progreso de las Sedes A, B, C, D, E y F, consolidando un proyecto educativo que inspira orgullo y esperanza.
- E. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la Proposición **No. 075** de 2025, presentada por los Honorables Concejales **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO,**



RESOLUCIONES

Versión: 04

Fecha:
Agosto de
2025Código:
DC-FT-11

Serie:

Página 2 de 2

RESOLUCION No. 171 (06 de octubre de 2025)

ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO, TITO ALBERTO RANGEL ARIAS y ELKIN YESID BELLO PEÑA, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, como homenaje a sus 75 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR para hacer entrega del correspondiente Pergamino la Rectora DORA BIBIANA SOLANO DALLOS, por su trayectoria ejemplar, su aporte invaluable a la formación de generaciones bumanguesas y su entrega constante a la excelencia de servicio y amor por la educación.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción será entregada en una ceremonia especial que se llevará a cabo el miércoles 8 de octubre del presente año, a las 3:00 p.m., en el Coliseo de la Sede A de la Institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
PRESIDENTE Y PONENTE

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
PONENTE

ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO
PONENTE

NELSON MANTILLA BLANCO
PRIMER VICEPRESIDENTE

JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
SECRETARIO GENERAL

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
PONENTE

ELKIN YESID BELLO PEÑA
PONENTE